

ORD.: N° 1878/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002451

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 20 de junio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

JUNTO CON SALUDAR POR MEDIO DEL PRESENTE SE SOLICITA DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO DE INFANCIA Y POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA. UN ABRAZO, QUEDANDO ATENTO A SU RESPUESTA. ATTE MIGUEL ÁNGEL VALENUELA

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario) se adjunta "Informe Ejecutivo Propuesta Plan Local de Niñez de Recoleta" y el Informe Ejecutivo Sobre La Política Y Plan Local De Niñez Para El Desarrollo Y Fortalecimiento De Un Sistema Comunal De Garantía, Protección Integral Y Promoción De Los Derechos De Niños, Niñas Que Viven o Estudian En Recoleta"

Ambos informes están vigentes a la fecha.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lgtg